

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

Avenida de la guardia Civil, 17

14900 Lucena (Córdoba)

Cuentas Anuales abreviadas ESFL

Ejercicio 2024

Informe de Auditoría

Balance de Situación abreviado ESFL

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada ESFL

Memoria abreviada ESFL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE por encargo de su JUNTA DIRECTIVA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL de ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE, (la entidad), que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL y la memoria abreviada ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción

Como consecuencia del desarrollo su actividad, ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE percibe ingresos por subvenciones y contratos de concierto con Administraciones Públicas que suponen el 98% de su financiación, cuya adecuada imputación temporal al resultado del ejercicio, así como una correcta contabilización e información revelada en la memoria, es fundamental para realizar una correcta interpretación de los estados financieros. En consecuencia, hemos considerado esta área como susceptible de riesgo significativo, debido a los importes relevantes involucrados.

Respuesta del auditor

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en evaluar la eficacia del procedimiento de control interno sobre la ejecución de los proyectos subvencionados así como contratos de acción concertada, la obtención de toda la documentación soporte de las resoluciones de ayudas concedidas, comprobación de los justificantes de cobro de dichas ayudas, la verificación de la correcta imputación en la cuenta de resultados y que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad del órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros del órgano de gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del órgano de gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del órgano de gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del órgano de gobierno.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CVM AUDITORES DE CUENTAS, S.L. – ROAC S1977
Av. Gran Capitán 23 – 5ª Planta, 3 - 14008 (Córdoba)

34029732J CARLOS MARIA VELASCO
(R: B14874713)

Firmado digitalmente por
34029732J CARLOS MARIA
VELASCO (R: B14874713)
Fecha: 2025.06.16 09:07:07
+02'00'

Carlos Velasco Maturana – Socio Firmante ROAC 18382
En Córdoba, a 12 de junio de 2025



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA, JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.

Número de inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de inscripción⁴

CIF

3417

14 DE JULIO 1997

G14472740

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVENIDA DE LA GUARDIA CIVIL

17

14900

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LUCENA

CORDOBA

957516608

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

lucena.acoge.coordinacion@rediacoge.org

2. FINES ESTATUTARIOS⁵



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ACTIVIDADES:

- 1.-Primera Acogida, Atención e Información de la población beneficiaria.
- 2.- Información sobre recursos sociales
- 3.- Sensibilización en centros educativos.
- 4.- Diseño de un Plan de Intervención individualizado.
- 5.- Seguimiento de Casos.
- 6.- Asesoramiento jurídico y tramitación de documentación y elaboración de recursos Judiciales.
- 7.- Talleres de formación jurídico-administrativa.
- 8.- Atención en competencias digitales.
- 9.- Realización de formaciones preparatorias al examen de CCSE.
- 10.- Clases de Castellano.
- 11.- Coordinación Externa.

Breve descripción de la actividad¹¹

En Lucena Acoge, apostamos por una metodología de participación comunitaria, donde la persona a la que acompañamos es la protagonista y la verdadera agente del cambio. El objetivo principal es lograr una autonomía plena en la sociedad de acogida, informando y asesorando en todo momento a nuestra persona usuaria. Para ello pondremos a disposición de las personas beneficiarias a todo el equipo multidisciplinar de la entidad, para conseguir un acompañamiento más global.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública¹⁵	10.606,28
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	10.606,28
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.606,28

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se estima que un total de 92 personas han pasado por el programa, un total de 38 mujeres y 54 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Las personas objeto del proyecto, serán personas en situación exclusión social y/o de vulnerabilidad social, especialmente destinado a personas de origen migrante, solicitantes y/o beneficiarias de Protección Internacional y Temporal y personas que disfruten de la condición de Refugiada. No se hará distinción ni por sexo, ni por país de procedencia ni por situación administrativa. Atendiendo especialmente a las personas más vulnerables, que requieran de una urgencia social y que precisen de una atención socio-jurídica que mejore su inclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Personas de origen migrante, solicitantes y/o beneficiarias de Protección Internacional y Temporal y personas que disfruten de la condición de Refugiada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se atienden a un total de 92 personas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En este apartado especificaremos los resultados obtenidos enmarcados dentro de cada actividad:
- Actividad 1: Se estima que un total de 92 personas han pasado por el programa, un total de 38 mujeres y 54 hombres.
- Actividad 2: Un total 45 personas han sido informadas y/o derivadas a otros recursos.
- Actividad 3: Se les realizará un PII a unas 45 personas.
- Actividad 4: De las que se les hará seguimiento a unas 28 personas.
- Actividad 5: Un total de 42 personas pasarán por el área jurídica. Estas 42 personas realizaron un total de 58 demandas.
- Actividad 6: Se ha realizado la impartición de un taller jurídico administrativo en el mes de noviembre donde han



El proyecto pretende la transformación social y la mejora de la convivencia a través de la implementación de metodologías de sensibilización para la acción inclusivas que pretenden, por una parte, dárle protagonismo a los/as jóvenes en sus procesos de aprendizaje, capacitándoles para que sean futuros/as agentes de intermediación intercultural que sensibilicen en prevención de estereotipos y violencia de género como ciudadanos y ciudadanas activos/as de sus localidades. Y por otra, sensibilizar a las instituciones educativas sobre la importancia de la toma de conciencia de las violencias ejercidas contra las mujeres migrantes en cualquiera de sus formas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.969,08
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	198,24
b. Reparaciones y conservación	19,17
l. Servicios de profesionales independientes	335,68
j. Transportes	
k. Primas de seguros	11,67



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se atiende a un total de 66 personas contando a las personas usuarias indirectas, alumnado de colegios y profesorado.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes migrantes en edad escolar, menores de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁸

Estar en riesgo de vulnerabilidad social y tener la disposición y disponibilidad para participar en las actividades que se programen. Del mismo modo, será perfil destinatario del proyecto también quién trabaje con menores en esta situación, y agentes claves de sensibilización.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que se realiza a las personas beneficiarias es atención educativa, a través de intercambios de aprendizajes.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los primeros meses de ejecución del proyecto se han realizado dos sesiones para la creación del grupo motor, una donde se ha realizado la presentación del grupo y se ha explicado la metodología del APS para su conocimiento por parte del grupo y otra sesión donde se ha profundizado sobre el conocimiento y cohesión del grupo. Tras la creación del grupo motor y conocimiento de los intereses de los y las participantes, se han realizado dos sesiones de sensibilización sobre la temática que este año versa el proyecto, que ha permitido acercar al grupo motor a conocimientos básicos en materia de género como medio para la prevención de la violencia de género. Para ello se han realizado las siguientes actividades: Sesión 1 Cuanta Cuento "Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa" en el que se reflexionó sobre la prevención de la violencia de género, las relaciones afectivas sanas, la importancia de pedir ayuda y de apoyarse en la familia, amistades y sobre todo profesionales; Sesión 2 Rompiendo estereotipos y Sesión 3 Sensibilizando a través de la música. A través de tres sesiones, se realiza el diseño del servicio que posteriormente se va a llevar a cabo en los centros escolares donde se encuentran escolarizados/as los/as menores participantes.

Una vez efectuadas las sesiones con el grupo motor, se ha pasado al diseño y creación del servicio, el cual consiste en la elaboración de un video donde los/as menores se convierten en periodistas por un día entrevistando a diferentes personas (hombres y mujeres), de diferentes nacionalidades, sobre una serie de preguntas que previamente han elaborado y que tratan sobre las diferencias entre países en materia de igualdad, género y prevención de la violencia de género. Por último, en este primer semestre, se realizó la sesión de cierre y evaluación del grupo motor una vez realizadas las sesiones de sensibilización y diseño del servicio. Para ello, se realizaron unas pautas con la respuesta SI y NO, de tal manera que se escribía en la pizarra la pregunta de evaluación y tenían que sacar la pala respondiendo SI o NO y se analizaba la respuesta. Esta información a su vez la iban pasando a la hoja de evaluación en papel.

Además, para la búsqueda y apoyo de otras instituciones en el servicio, se llevaron a cabo tres sesiones con el grupo del Ciclo Formativo de Integración Social del I.E.S Aguilar y Esclava, donde se ha trabajado sobre conceptos básicos sobre la violencia de género, tipos, estereotipos, micromachismo, mitos del amor romántico, recursos para las víctimas de violencia de género y lenguaje inclusivo.

Tras esto se ha realizado el montaje del video elaborado por los/as menores en la creación del servicio, y posterior se realiza una sesión para el visionado por el grupo motor y diseño del servicio a realizar en el centro escolar.

Por último, se realiza el servicio en el CEIP Virgen del Valle con los/as menores de 6º curso de primaria, con la participación de dos de los/as menores del grupo motor, donde tras el visionado del video, en primero lugar cuentan su experiencia y paso por el programa, las actividades realizadas y sus aprendizajes a lo largo de la evolución del proyecto.



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.726,80
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propeganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmobilizado	
Gastos financieros	



Se pretende aportar a los centros educativos una metodología inclusiva, siempre en coordinación estrecha con la dirección, equipos de orientación, profesionales del trabajo social, AMPAS y asociaciones de profesorado, usando la herramienta de "audición", dónde se tengan en cuenta todas las partes que integran el sistema educativo, incluido el alumnado y las familias. De este modo, se tiene en cuenta bajo la perspectiva holística de la investigación, todos los factores que pueden tener una incidencia negativa en el proceso de inclusión.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

BLOQUE 1: ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

Nombre de la actividad A. 1.1. Servicio de información escolar y atención a familias migrantes para facilitar el acceso a la escolarización, becas y ayudas

Nº participantes 17

Fecha de realización 01/01/2024-31/08/2024

Descripción de la actividad:

Servicio de información escolar, atendiendo las necesidades educativas de las familias migrantes, siendo las principales demandas atendidas, información y acceso a las clases de apoyo escolar, apoyo en trámites de escolarización, y acceso a ayudas y becas.

Nombre de la actividad A. 1.2. Acompañamiento y/o derivación a los recursos normalizados

Nº participantes 7

Fecha de realización 30/05/2024

Descripción de la actividad:

Derivación a los Servicios Sociales de Lucena, a través de la trabajadora social de referencia, para el acceso de los/as menores migrantes provenientes de familias en situación de exclusión, para el acceso a la Ludoteca pública del ayuntamiento de Lucena, siendo bonificadas 100% para las familias derivadas desde la entidad.

BLOQUE 2: ACOMPAÑAMIENTO A INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre de la actividad A. 2.1. Clases de apoyo escolar y refuerzo socioeducativo

Nº participantes 10

Fecha de realización 01/01/2024-03/06/2024

Descripción de la actividad:

Impartición de clases de apoyo escolar migrante, distinguiendo por un lado las sesiones destinadas al refuerzo en materias como matemáticas, comprensión lectora y redacción, adquisición de vocabulario y ciencias sociales y de la naturaleza; y por otro la realización de los deberes escolares con la supervisión de la persona responsable del programa y persona voluntaria de apoyo a las clases. Además, por otro lado, se ha realizado sesiones de juegos educativos para el aprendizaje de determinados conceptos.

BLOQUE 3: SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

Nombre de la actividad A. 3.1 Talleres y jornadas de sensibilización intercultural con el alumnado de los centros educativos

Nº participantes 28

Fecha de realización 29/01/2024

Descripción de la actividad:

Actividad de sensibilización dirigida a los/as menores escolarizados en centros rurales, en los que, debido a la despoblación del municipio, cuenta con un grupo reducido de menores, estando en una misma clase menores de diferentes edades, por lo que es necesario adaptar la actividad a esta situación.

Dicha actividad ha consistido en la participación de 2 usuarias de los recursos de acogida de protección internacional de la entidad, de nacionalidad ucraniana, que han contado su historia de migración, permitiendo a los/as los menores



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	999,09
a. Ayudas monetarias	999,09
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.885,15
Otros gastos de la actividad	11.291,18
a. Arrendamientos y cánones	5.641,39
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.222,83
d. Transportes	122,80
e. Primas de seguros	33,50
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.270,66
i. Tributos	



En la solicitud presentada para esta convocatoria, destinamos las plazas de los recursos a Jóvenes mayores de edad tutelados por la Junta de Andalucía, en modalidad mixta. Las derivaciones de estos-estas jóvenes han sido realizadas por el Servicio de Protección de Menores de la Provincia correspondiente, con la que se han realizado reuniones de coordinación, junto con el Centro de menores de donde provienen las personas derivadas. Hemos contado con un total de 6 personas en el recurso, a lo largo de esta ejecución, los 6 eran hombres, 2 de ellos con nacionalidad española, 2 con nacionalidad Marroquí, y dos de ellos originarios de Gambia. La totalidad de los usuarios atendidos han contado con permiso de residencia y trabajo, con un nivel lingüístico tanto oral como escrito, medio-bajo, que nos permite comunicarnos en Castellano sin graves complicaciones. Los chicos contaban con un nivel de empleabilidad bajo, cosa que hemos ido trabajando durante la ejecución del programa.

A nivel psico-social, destacar que son chicos tímidos en algunos casos con problemas emocionales, con dificultades para expresar sentimientos y emociones, problemas de adicciones, con falta de motivación y en ocasiones con falta de interés por las actividades propuestas por la persona responsable.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁸

Los jóvenes acogidos en los recursos han sido derivado por el Servicio de Protección de Menores de cada provincia. Para ello se ha tenido en cuenta la condición de jóvenes acogidos por la Junta de Andalucía, que al cumplir la mayoría de edad, son derivados a recursos para fomentar su autonomía y conseguir herramientas que les permitan vivir una vida independiente con éxito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A todas las personas que son beneficiarias del programa de acogida, se les cubre sus necesidades básicas de alojamiento, comida, vestimenta, medicamentos y una vez cubierta dichas necesidades, se trabajan con estas personas su inclusión en la sociedad de acogida a través de la mejora de su empleabilidad, realizando cursos de perfeccionamiento y formación laboral, se trabaja con ellas desde el área psicológica su salud mental, para tratar o prevenir cuadros de estrés, ansiedad u otras patologías; se trabaja también desde el área jurídica, su situación documental, la renovación de los mismos, así como posibles recursos; también se trabaja desde el área de traducción/interpretación, dotando a las personas de clases de castellano para aprender o mejorar el castellano, traducción de documentos en su idioma, para la facilitar la comprensión de las diferentes acciones que se le realizan, así como interpretaciones con el personal técnico, entre otros, para el correcto funcionamiento del programa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



CS24 ACOGIDA

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Actividades/áreas que se trabajan: 1.- Información y orientación. 2. Intervención social. 3. Acogida temporal. 4. Ayudas económicas 5. Aprendizaje del idioma. 6. Atención psicológica. 7. Asistencia jurídica. 8. Traducción e interpretación. 9. Área empleo

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Se trata de dispositivos para la acogida de personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional y temporal, que necesitan una vivienda, y que han solicitado al ministerio una plaza de alojamiento. Es el ministerio quien deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estas personas se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, reciben formación pre laboral y laboral, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	80.371,71
a. Ayudas monetarias	80.371,71
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	347.890,69
Otros gastos de la actividad	96.492,36



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	524.754,76

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

58 personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

En Lucena Acoge, disponemos de varios dispositivos de acogida, cada uno de ellos de diferentes perfiles:

Pisos de acogida dirigidos a hombres: Se trata de recursos para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional mayores de edad, en 2024, tenemos 3 viviendas:

- Vivienda con capacidad para 10 personas, se trata de una vivienda con una distribución en dos plantas, cada una cuenta con salón, cocina, baño y dormitorios.

- Vivienda con capacidad para 6 personas, se trata de un piso de planta baja, de amplia distribución que cuenta con salón, cocina, patio, 3 habitaciones, 2 baños.

- Vivienda con capacidad 6 plazas de adulto, se trata de una vivienda situada en la planta baja de un bloque de pisos, que cuenta con 3 dormitorios, cocina, salón, 2 baños, 2 patios.

Pisos de acogida para familias/ general: se trata de 2 viviendas, distribuidas en:

- Vivienda con capacidad 4 plazas, se trata de una vivienda situada en un bloque de pisos, en la segunda planta, que cuenta con 3 dormitorios, salón, cocina, lavadero y baño.

- Vivienda con capacidad 4 plazas, se trata de una vivienda situada en la 1ª planta de un bloque de pisos que cuenta con 3 dormitorios, salón, cocina, baño y terraza.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiaria:²⁵

Para poder ser considerada como persona beneficiaria del programa de acogida, la persona tendrá que manifestar su voluntad a solicitar protección internacional en alguna comisaría de la policía nacional. Posteriormente, la persona tendrá que ir a una entidad de 1ª acogida, para ingresar en el programa de acogida, hasta que el M^e le ubica en algún dispositivo de acogida dentro del programa de gestión de acogida de protección internacional y temporal.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A todas las personas que son beneficiarias del programa de acogida, se les cubre sus necesidades básicas de alojamiento, comida, vestimenta, medicamentos y una vez cubierta dichas necesidades, se trabajan con estas personas su inclusión en la sociedad de acogida a través de la mejora de su empleabilidad, realizando cursos de formación y formación laboral, se trabaja con ellas desde el área psicológica su salud mental, para tratar o prevenir cuadros de estrés, ansiedad u otras patologías; se trabaja también desde el área jurídica, su situación documental, la renovación de los mismos, así como posibles recursos; también se trabaja desde el área de traducción/interpretación, dotando a las personas de clases de castellano para aprender o mejorar el castellano, traducción de documentos en su idioma, para la



- 6. Atención psicológica
- 7. Asistencia jurídica
- 8. Traducción e interpretación.
- 9. Área de empleo

La actividad comprende un periodo de ejecución desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Se trata de un recurso para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional, sus edades oscilan entre los 18 y los 25 años de edad. Cuenta con un piso (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones una plaza de alojamiento. Es el Ministerio quien deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estos beneficiarios se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, además de recibir formación sobre habilidades sociales, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

Nuestro colectivo es el de jóvenes vulnerables que se incorporan a la vida adulta pero que necesitan apoyos para culminar su proceso madurativo y conquistar su autonomía, por lo tanto, desde nuestro programa tenemos como objetivo que su estancia en el dispositivo sea un puente de transición hacia la vida totalmente independiente.

La particularidad de los solicitantes acogidos que tienen en común es la edad (muy jóvenes) y el escaso conocimiento del idioma de acogida, el español, lo que nos ha llevado a trabajar con ellos desde un nivel muy básico, con acompañamientos a otras instituciones o recursos locales, un seguimiento continuo y diario de la vivienda y una preparación de los usuarios acogidos para que finalmente a su salida del dispositivo consigan la autonomía e independencia.

A nivel general dentro de los perfiles (exceptuando algunos casos) nos encontramos que la mayoría reúnen numerosos indicadores de riesgo de exclusión social, tales como situación administrativa que no les autoriza para trabajar, desempleo sin prestación, dificultad de acceso al mercado laboral sobrevenida por la baja cualificación profesional, barrera idiomática, dependientes de los sistemas de protección social, estigmatización social, duelo migratorio, carencia de redes de apoyo para la vida cotidiana y el desarrollo de la vida social, separación y ruptura de su unidad familiar, miembros de una sociedad cultural diferente y no occidental.

El objetivo principal es propiciar la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, estatuto de apátrida o protección temporal en España, facilitando el acceso a recursos para el logro de su inserción sociolaboral en el menor tiempo posible.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	12630,72
a. Ayudas monetarias	12630,72
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	71.153,19
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	71.153,19
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	71.153,19

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7 personas en total como beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los beneficiarios del programa es de hombres solos, sin cargas familiares, que son solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional, con la particularidad de tratarse de personas jóvenes entre los 18 y 25 años de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Para ser beneficiario, hay que ser solicitante o beneficiario de protección internacional, o en su defecto tener solicitada la manifestación de voluntad de solicitar protección internacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del programa, tienen cubiertas sus necesidades básicas, tanto de manutención, alojamiento, como de vestimenta; nuestro dispositivo cuenta además con conexión a internet WIFI.

También son atendidos en el plano social, psicológico, formativo, laboral, administrativo, jurídico y de traducción, siendo atendidos por profesionales cualificados en cada uno de los ámbitos, antes descritos

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



8. Traducción e interpretación.

9. Área de empleo

Breve descripción de la actividad⁶⁵

En el caso de que las personas participantes en el programa de acogida temporal obtengan resolución de solicitud de protección internacional favorable, tienen derecho a pasar a una segunda fase, donde lo ayudamos a la inserción sociolaboral, con la búsqueda de vivienda y trabajamos conjuntamente la búsqueda de empleo. En esta fase, los solicitantes adquieren más autonomía y se les dota de una serie de ayudas económicas correspondiente según lo establecido en el manual de gestión, que son para cubrir necesidades básicas y para el alquiler de la vivienda, estas cuantías cambian en función del número de los miembros que corresponda la unidad familiar.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	20.769,46
a. Ayudas monetarias	20.769,46
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.801,57
Otros gastos de la actividad	1.369,30
a. Arrendamientos y cánones	339,48
b. Reparaciones y conservación	33,48



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.930,33

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

9

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficios han sido todas personas de nacionalidad ucraniana y que tenían concedida la protección temporal.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:71

Para ser beneficiario de este programa hay que ser beneficiario de protección internacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del programa tienen cubiertas sus necesidades básicas, tanto de manutención, alojamiento, como de vestimenta.

También son atendidos en el plano social, psicológico, formativo, laboral, administrativo, jurídico y de traducción, siendo atendidos por profesionales cualificados en cada uno de los ámbitos, antes descritos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un total de 9 personas pasan a la segunda fase (Autonomía) entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2023;
Una mujer de 63 años, que llevaba en esta fase de autonomía desde Noviembre de 2022, se le acabó el itinerario en octubre de 2023, se solicitó prórroga y le fue denegada por el Ministerio.
Un hombre de 67 años, que pasó a fase de autonomía en enero de 2023, y acabó su itinerario en Octubre de 2023 no se le solicita prórroga por incumplimiento del programa.
Una mujer de 42 años y su hijo de 8 que llevaban en esta fase desde Noviembre de 2022, se acabó su itinerario en diciembre de 2023, se solicita prórroga por tres meses más y se las conceden.
Una mujer de 42 años de edad con un hijo de 13 años, pasaron a la fase de autonomía en Abril de 2023, donde puede estar hasta abril de 2024.
Y tres hombres más de 67, 22 y 28 años, que pasaron en Junio de 2023 y aún siguen en el programa excepto uno que finaliza su itinerario antes de tiempo ya que retorna a su país de origen.

Dentro del área de empleo, se han iniciado itinerario a 2 personas, donde se ha incidido en la búsqueda de empleo y acciones de intermediación laboral, en el seguimiento de inserciones, donde estas personas consiguieron empleo en el sector de estética y masajista y sector hostelería de manera estable.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los objetivos del programa, con los fines estatutarios.

F. Identificación de la actividad



h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	16.531,55
Otros gastos de la actividad	1.388,36
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	516,81
p. Primas de seguros	7,00
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	864,55
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.919,91

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁸	



Las actividades realizadas a cabo han sido:

Sesiones formativas en materia de violencia de género e igualdad en los ciclos formativos de grado superior (CFGS Animación Sociocultural y Turística, CFGS Integración Social y CFGS Educación Infantil) del IES Aguilar y Eslava de Cabra, IES Manuel Reina de Puente Genil y del IES Alvarez Cubero de Priego de Córdoba. Total: 147 participantes

Taller de empoderamiento de mujeres en la localidad de Écija (Sevilla) y en la localidad de Antequera (Málaga). Total: 18 mujeres.

Sesiones informativas al personal de la entidad (3 sesiones) Total: 10 participantes

Diseño, elaboración y difusión de la Guía de Lenguaje Inclusivo con perspectiva de género. Se han repartido un total de 254 guías a entidades, administraciones e instituciones.

Sesiones del grupo motor en el IES Clara Campoamor (Lucena) a alumnado de 3º ESO (4 grupos de 3º ESO), en el IES Juan de Anéjula (Lucena) a alumnado de 1º Bachillerato

y al alumnado de 1º curso del CFGM Atención a la Dependencia del IES Aguilar y Eslava (Cabra) Total: 222 participantes

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa Sensibiliza 1.0, se han realizado todas las actividades, adecuándose a los fines estatutarios de la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²¹

EDUCANDO EN IGUALDAD

Financiado por: Diputación de Córdoba

Servicios comprendidos en la actividad²²

- Sensibilización a la población infantil de los centros educativos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de las conductas de pareja de la población juvenil.
- Fomento de la sororidad en grupos de mujeres y hombres adultos.
- Implicación a la comunidad educativa con el proyecto.

Breve descripción de la actividad²³

Con la ejecución del proyecto se pretende favorecer y mejorar las conductas de población infantil y juvenil en contextos de igualdad de género, pilar fundamental como meta contra la prevención de la violencia de género, ante la necesidad de erradicar desigualdades de oportunidades entre mujeres y hombres. Se han ejecutado actividades con la población infantil y juvenil a través de los centros educativos, con grupos de mujeres y hombres y con la comunidad educativa. La temporalización del proyecto ha comprendido los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 en las localidades de Lucena, Jauja, Encinas Reales y Aguilar de la Frontera.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁴

Tipo de personal

Número



gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.694,54

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública⁶⁸	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	1.694,54
i. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.694,54

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

108 personas beneficiarias del programa

Clases de beneficiarios/as:

Con el programa Educando en Igualdad hemos tenido diferentes colectivos a los que se ha dirigido la formación:

- Población infantil de CEIP



- Cine fórum por la igualdad de género.
- Objetivos específicos conseguidos: capacitar en temas de igualdad, respeto y responsabilidad.
- Participantes por género y edad: en esta actividad han participado un total de 6 personas (hombres) de edades entre los 18 y 40 años.
- Coordinación externa con los centros educativos.
- Objetivos específicos conseguidos: fortalecer el tejido social entre la entidad y la comunidad educativa.
- Participantes por género y edad: equipo docente y directivo de los centros educativos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa Educando en Igualdad, se han realizado todas las actividades, adecuándose a los fines estatutarios de la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

YEMAYA

Financiado por: Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género)

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

- Actividades de sensibilización en centros e instituciones educativas
- Actividades de reflexión con grupos de sensibilización en materia de violencia de género formados por mujeres
- Actividades comunitarias en materia de violencia de género.

Breve descripción de la actividad⁹²

Con el programa Grupos Yemayá se promoverá la igualdad entre los géneros a través de la participación social de las mujeres en el entorno comunitario desde un enfoque intersectorial e intercultural. La temporalización del proyecto ha comprendido los meses de noviembre y diciembre de 2024, ya que este proyecto tiene fecha de inicio noviembre de 2025 hasta diciembre de 2025. En 2024 no hubo ingreso tan sólo el gasto de personal desde

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
---------------------	---------



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.942,52
------------------------------------	-----------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁹	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

51 personas beneficiarias del programa

Clases de beneficiarios/as:

Con el programa Grupos Yemayá hemos tenido diferentes colectivos a los que se ha dirigido la formación:

- Población infantil de CEIP
- Población en general a través de redes sociales
- Coordinadores de centros educativos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁹

No se exige ningún requisito. Se atiende a la población en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.333,19
Otros gastos de la actividad	938,98
a. Arrendamientos y cánones	252,12
b. Reparaciones y conservación	24,55
c. Servicios de profesionales independientes	426,62
d. Transportes	
e. Primas de seguros	14,87
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	210,82
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



5 mujeres realizan la formación de la microcredencial, 3 a través de la plataforma de la Red Acoge y dos a través de la Universidad de la Coruña. Acabando de forma satisfactoria todas ellas.

Se realiza una entrevista a una empresa de ayuda a domicilio y cuidados de Baena (Córdoba) y a un Sindicato (CCOO) sobre el estado de las trabajadoras de este sector.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento ha sido satisfactorio y se han cumplido los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO Y DE REINTEGRACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

1. Servicio de información, orientación y apoyo psicosocial. Un equipo de trabajo multidisciplinar permite abordar de manera integral las necesidades detectadas, promoviendo una toma de decisión informada, voluntaria y consciente tras valorar las alternativas existentes al retorno.
2. Pago de tasas de visado u obtención de documentación de viaje.
3. Pago de billetes de retorno al destino final en origen desde su domicilio en España.
4. Ayuda económica de viaje.
5. Ayuda económica de reintegración.
6. Gastos de medicamentos u otros si fuese necesario

Breve descripción de la actividad¹⁹⁸

El programa de retorno voluntario asistido y reintegración está destinado a personas migrantes que no tengan nacionalidad de algún país de la Unión Europea, que lleven como mínimo 3 meses continuados en España y que voluntariamente desean regresar al país de origen.

El proyecto de retorno voluntario asistido surge para apoyar en la respuesta a la creciente demanda de personas en situación de extrema vulnerabilidad que solicitan un regreso digno a sus países de origen motivado por la falta de oportunidades laborales, la carencia de ingresos económicos para cubrir sus necesidades básicas, la limitación de acceso a derechos y la ausencia de redes de apoyo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁹⁸



u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.600,70

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	472,01
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹³	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	23.128,69
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.600,70

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han pasado por el programa un total de 24 participantes, de los cuales 14 fueron retomados.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ARRAIGO PARA LA FORMACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

- 1- Entrevistas individuales a personas solicitantes de arraigo para la formación
- 2- Focus group con agentes clave (entidades sociales, administración)
- 3- Creación de puntos de referencia de orientación y asesoramiento
- 4- Elaboración de protocolo del proceso de arraigo para la formación
- 5- Seguimiento de las solicitudes del arraigo para la formación
- 6- Mapeo de los canales existentes de difusión del arraigo para la formación
- 7- Elaboración de material de difusión del proceso de arraigo para la formación
- 8- Plan de comunicación
- 9- Jornada: claves del arraigo para la formación
- 10- Coordinación con entidades locales
- 11- Coordinación y seguimiento a nivel estatal

Breve descripción de la actividad¹³⁶

Tiene como objetivo general Estudiar la aplicación del arraigo para la formación como estrategia de lucha contra la discriminación de personas migrantes, que no disponen de documentación administrativa analizando las barreras, fortalezas y debilidades del proceso de arraigo para la formación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	167,51
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁰	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	8.208,07
i. Concertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.375,58

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Un total de 14 personas se han beneficiado del programa.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas de origen extranjero en situación administrativa irregular.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²¹

- Personas con más de dos años de permanencia en España y con situación administrativa irregular.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se ha acompañado e informado sobre esta figura jurídica a todas las personas participantes del programa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Durante la ejecución de este programa piloto, hemos tratado de acercarnos al funcionamiento real de la figura



- Formación en competencias digitales (Talleres de alfabetización digital)
- Preparación y salida del recurso de acogida
- Talleres para el acceso a una vivienda digna
- Derivación a otros recursos residenciales
- Seguimiento tras la salida del recurso
- Coordinación interna de la comisión por parte de la agrupación de ambas entidades para el seguimiento y evaluación del programa
- Coordinación externa con otros recursos e instituciones públicas y privadas

Breve descripción de la actividad¹³⁴

Durante la estancia en el recurso de Lucena no solo se cubren las necesidades básicas de las personas acogidas, sino que también se trabaja de forma transversal otros aspectos tales como: asesoramiento jurídico (trámites administrativos, renovación de documentación, etc.), acceso a servicios sociales tanto comunitarios como especializados, y servicios sanitarios (tanto público, como privado), impartición de talleres para la mejora de hábitos y fomento de la autonomía personal, entre otros. Además, para facilitar el acceso al mercado laboral, se realiza formación laboral y/o pre-laboral, tanto desde la asociación como desde otras entidades de la zona. El aspecto psicoocial es otro de los pilares fundamentales que se trabaja con las familias, así como el de ocio y tiempo libre, de modo que se fomenten las redes informales en la comunidad. Respecto a los/as menores, se facilita el acceso al sistema educativo tanto formal como informal, (refuerzo escolar, ludoteca, etc.). También a la salida del recurso se trabaja para el acceso a una vivienda digna a través de talleres y derivaciones. Todo esto se realizará a través de planes de trabajo acordados entre las usuarias y el equipo de trabajo, participando la población destinataria de la intervención, no sólo en las actividades propias de este programa sino de otros que lo complementan y desarrollan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	912,90
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública¹²⁹	22.050,19
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	22.050,19
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.050,19

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

44

Clases de beneficiarios/as:

Se trata de mujeres migrantes con o sin menores a cargo, sin medios económicos suficientes que le permitan una autonomía propia y que no cuentan con redes de apoyo en el entorno más cercano.

En cuanto a la situación administrativa, no se hace distinción alguna entre perfil comunitario o extracomunitario, así como mujeres que se encuentran recién llegadas a España y no cuentan aún con su situación documental legalizada

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁰

Mujer migrante con o sin menores a cargo, en situación de vulnerabilidad social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A las personas usuarias acogidas se le cubren en 100% de las demandas, ya sea a través del programa o derivación tanto interna como externa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1.1.1. Información y primera acogida: 53 personas recibimiento de informes de derivación y realización de entrevistas.

1.1.2. Valoración conjunta del equipo técnico y asignación de plaza: 7 personas

1.1.3. Derivación a otros recursos por no cumplir con el perfil o no disponer de plazas libres en los diferentes recursos de alojamiento temporal: 23 personas

1.1.4. Acogida residencial temporal de las personas seleccionadas en los diferentes dispositivos: 7 personas

1.2.1. Cobertura de los suministros básicos (luz, agua, gas, etc.): 7 personas

1.2.2. Cobertura de las necesidades básicas: productos de alimentación, limpieza, higiene personal, ropa y medicamentos:



<p>- Tramitación del Certificado Digital</p> <p>3.1.2. Gestiones de empadronamiento: 4 personas</p> <p>3.1.3. Mediación escolar y refuerzo educativo con menores: 3 menores</p> <ul style="list-style-type: none">- Acompañamiento a la realización de matrículas escolares (colegios, centro de educación infantil...)- Taller refuerzo educativo con la menor dentro del recurso (realización de deberes de clase, repaso de conocimientos y preparación de exámenes). Potenciar la afiliación para ser socios de la Biblioteca Municipal para favorecer el préstamo gratuito de libros de lectura,- Tramitación para el acceso de la menor a la Escuela de Verano de Lucena, de la Delegación de Servicios Sociales <p>3.1.4. Mediación sanitaria y educación para la salud: 4 personas</p> <ul style="list-style-type: none">- Traslados médicos y realización tarjeta sanitaria andaluza.- Seguimiento de vacunación de las menores.- Derivación a atención especializada <p>3.2.2. Formación en competencias emocionales y transversales: 4 personas</p> <ul style="list-style-type: none">- Taller Empodérate: conoce tu valor- Taller Gestión emocional- Taller autoestima y motivación- Derechos y deberes de las personas inquilinas- Búsqueda de vivienda. Acceso a una vivienda autónoma <p>3.2.3. Orientación laboral y acompañamiento para el empleo: 4 personas</p> <p>TALLERES PRELABORALES</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Curriculum- Búsqueda de cursos formativo- Búsqueda de empleo a través de Apps- Uso del App del SAE- Elaboración Video Curriculum- Elaboración de Videocurriculum: Atención Individualizada- Orientación para la inserción Laboral: Atención personalizada- Preparación Entrevista Laboral- Elaboración Carta Presentación <p>FORMACIÓN ON LINE Y PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Manipulación de Alimentos (Fundación Miguel Castillejo)- NeuroMarketing- Primeros Auxilios (Fundación Miguel Castillejo)- Dependienta de Comercio (Fundación Mujeres)- Social Media Marketing en Comercio (Academia Postal 3 Vigo S.L.)- Formación en Emprendimiento (Andalucía Joven Emprende 23-24)- Coordinadora de Proyecto (Proyecto Digital Power for Young Women)- Microcredencial: Atención y cuidados básicos a personas en situación de dependencia en domicilios (Red Acoge)- Trabajando en Digital (Fundación Monerse)- Operaria de carretilla elevadora (Cruz Roja)- Manipulador de Alimentos (Cruz Roja)- Personal Polivalente de Comercio (Cruz Roja)- Asesoramiento y acompañamiento a la oficina de empleo (forma presencial y telefónico) para solicitar ser demandante de empleo, y al servicio de orientación laboral para fomentar la búsqueda de empleo y bolsas de empleo a través de Andalucía Orienta- Información y acompañamientos (forma presencial y telefónico) a la oficina del Instituto de la Seguridad Social para
--



<p>equipo técnico de cada entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención social: diagnóstico de necesidades, mediación y acompañamiento a los servicios sociales y otros recursos comunitarios, talleres de fortalecimiento de la autonomía personal y desarrollo de competencias sociales; y actividades de participación social, ocio y tiempo libre - Atención familiar y psicosocial: apoyo y orientación para la gestión de la vida familiar, establecimiento de pautas educativas, creación de espacios de comunicación familiar, refuerzo de las redes familiares de apoyo, mediación de conflictos familiares, participación en los talleres psicosociales y/o recibir atención individualizada familiar o grupal - Asesoramiento jurídico y administrativo - Gestiones de empadronamiento - Mediación escolar y refuerzo educativo con menores - Mediación sanitaria y educación para la salud - Formación en competencias emocionales y transversales - Orientación laboral y acompañamiento para el empleo - Formación en competencias digitales (Talleres de alfabetización digital) - Preparación y salida del recurso de acogida - Talleres para el acceso a una vivienda digna - Derivación a otros recursos residenciales - Seguimiento tras la salida del recurso - Coordinación interna de la comisión por parte de la agrupación de ambas entidades para el seguimiento y evaluación del programa - Coordinación externa con otros recursos e instituciones públicas y privadas
--

Breve descripción de la actividad¹³³

Durante la estancia en el recurso de Lucena no solo se cubren las necesidades básicas de las personas acogidas, sino que también se trabaja de forma transversal otros aspectos tales como; asesoramiento jurídico (trámites administrativos, renovación de documentación, etc.), acceso a servicios sociales tanto comunitarios como especializados, y servicios sanitarios (tanto público, como privado), impartición de talleres para la mejora de hábitos y fomento de la autonomía personal, entre otros. Además, para facilitar el acceso al mercado laboral, se realiza formación laboral y/o pre-laboral, tanto desde la asociación como desde otras entidades de la zona. El aspecto psicosocial es otro de los pilares fundamentales que se trabaja con las familias, así como el de ocio y tiempo libre, de modo que se fomenten las redes informales en la comunidad. Respecto a los/as menores, se facilita el acceso al sistema educativo tanto formal como informal, (refuerzo escolar, ludoteca, etc.). También a la salida del recurso se trabaja para el acceso a una vivienda digna a través de talleres y derivaciones. Todo esto se realizará a través de planes de trabajo acordados entre las usuarias y el equipo de trabajo, participando la población destinataria de la intervención, no sólo en las actividades propias de este programa sino de otros que lo complementan y desarrollan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

F. Coste y financiación de la actividad

Gastos por ayudas y otros	
---------------------------	--



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (Incluido cuotas de usuarios) ¹³⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³⁷	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	13.430,00
a. Subvenciones	13.430,00
d. Donaciones y legados	
e. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.430,00

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

44

Clases de beneficiarios/as:

Se trata de mujeres migrantes con o sin menores a cargo, sin medios económicos suficientes que le permitan una autonomía propia y que no cuentan con redes de apoyo en el entorno más cercano.

En cuanto a la situación administrativa, no se hace distinción alguna entre perfil comunitario o extracomunitario, así como mujeres que se encuentran recién llegadas a España y no cuentan aún con su situación documental legalizada.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁸

Mujer migrante con o sin menores a cargo, en situación de vulnerabilidad social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A las personas usuarias acogidas se le cubren en 100% de las demandas, ya sea a través del programa o derivación tanto



personas

- Planificación de tareas domésticas y resolución de conflictos relacionados con la convivencia entre las diferentes unidades familiares a través de asambleas mensuales
- Grupo de discusión y asambleas para la gestión de la vida familiar y pautas educativas.
- Derivación a atención psicológica tanto para madres como menores que requieran de atención individualizada.

- Talleres familiares: Resolución de Conflictos; Celebración del Día de la Mujer; Alimentación Saludable; Economía Doméstica y Compras; Visita a la feria en honor a la Virgen de Araceli; Acceso a la piscina municipal

3.1.1. Asesoramiento jurídico y administrativo: 2 personas

- Asesoramiento sobre solicitud de Protección Internacional y acceso al programa de acogida para solicitantes
- Acompañamientos de las usuarias a la Policía Nacional de Lucena, para la realización de la entrevista, para la obtención de la carta blanca.
- Tramitación del Certificado Digital

3.1.2. Gestiones de empadronamiento: 4 personas

3.1.3. Mediación escolar y refuerzo educativo con menores: 3 menores

- Acompañamiento a la realización de matrículas escolares (colegios, centro de educación infantil...)
- Taller refuerzo educativo con la menor dentro del recurso (realización de deberes de clase, repaso de conocimientos y preparación de exámenes). Potenciar la afiliación para ser socios de la Biblioteca Municipal para favorecer el préstamo gratuito de libros de lectura.
- Tramitación para el acceso de la menor a la Escuela de Verano de Lucena, de la Delegación de Servicios Sociales

3.1.4. Mediación sanitaria y educación para la salud: 4 personas

- Traslados médicos y realización tarjeta sanitaria andaluza.
- Seguimiento de vacunación de las menores.
- Derivación a atención especializados

3.2.2. Formación en competencias emocionales y transversales: 4 personas

- Taller Empodérate: conoce tu valor
- Taller Gestión emocional
- Taller autoestima y motivación
- Derechos y deberes de las personas inquilinas
- Búsqueda de vivienda. Acceso a una vivienda autónoma

3.2.3. Orientación laboral y acompañamiento para el empleo: 4 personas

TALLERES PRELABORALES

- Elaboración de Currículum
- Búsqueda de cursos formativos
- Búsqueda de empleo a través de Apps
- Uso del App del SAE
- Elaboración Video Currículum
- Elaboración de Videocurrículum: Atención individualizada
- Orientación para la inserción Laboral: Atención personalizada
- Preparación Entrevista Laboral
- Elaboración Carta Presentación

FORMACIÓN ON LINE Y PRESENCIAL

- Manipulación de Alimentos (Fundación Miguel Castillejo)
- NeuroMarketing
- Primeros Auxilios (Fundación Miguel Castillejo)



Servicios comprendidos en la actividad¹⁴⁰

El Programa Equitas, cuenta con tres actividades principales.

1. Servicio de asesoramiento jurídico

Un servicio de información y consulta sobre los procedimientos y la normativa de Extranjería, para personas migrantes acogidas en dispositivos de la entidad, y para personas externas de la ciudad de Lucena así como de otros puntos geográficos.

2. Servicio de asistencia en trámites administrativos online.

Una actividad destinada al acompañamiento de actuaciones administrativas que requieren la utilización de herramientas digitales. Y que pretende fomentar la alfabetización digital y la autonomía e independencia del colectivo migrante. El Certificado Digital o la Clave Permanente son unas de las principales vías para acceder al catálogo de servicios de la Administración.

3. Servicio de talleres y formación

Un área destinada a divulgar contenido sobre los derechos y deberes de las personas extranjeras en España, a combatir la desinformación y los bulos, especialmente en aspectos de la normativa que se refieren a las vías de regularización administrativa, y a facilitar la consecución de un resultado apto en la prueba de Conocimientos Socioculturales de España del Instituto Cervantes. Sesiones colectivas destinadas al colectivo migrante, a agentes clave de Organismos Públicos y Entidades Privadas y a población en general.

Breve descripción de la actividad¹⁴¹

Proyecto destinado a la atención jurídica y administrativa sobre cuestiones de Extranjería. La actividad promueve el asesoramiento al colectivo migrante, a empleadores y a profesionales del Tercer Sector y Organismos Públicos. Uno de los fines es alcanzar la regularización administrativo del colectivo destinatario, y formar e informar sobre aspectos de interés de la legislación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁴²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁴³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
f. Ayudas monetarias	
g. Ayudas no monetarias	
h. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴⁶	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	15784,90
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
l. Subvenciones	
j. Donaciones y legados	
k. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15784,90

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han sido partícipes de las actuaciones de este programa 652 personas

Clases de beneficiarios/as:

El colectivo objeto de atención es personas migrantes en situación de irregularidad administrativa, pero no excluyente, y se ha atendido a población extranjera en general, cualquier otra interesado, y agentes clave (profesionales del tercer sector de entidades privadas y organismos públicos)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴⁷

No hay requisitos para acceder al programa y ser beneficiario/a del mismo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un alto grado de atención directa, tanto individual como en sesiones colectivas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
bb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	8.235,00
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵⁴

- Personas demandantes de empleo que pertenezca a alguno de los colectivos de vulnerabilidad:
 - Personas con baja o ninguna cualificación profesional acreditada.
 - Mujeres víctimas de violencia de género.
- Dentro del colectivo de vulnerabilidad:
- Personas paradas de larga duración
 - Personas en situación de ERTE.
 - Personas pertenecientes a hogares monoparentales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se ha llevado a cabo un proceso de orientación, acompañamiento y seguimiento a todas las personas participantes del programa.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las formaciones realizadas durante el año 2024 han sido:

- **OPERARIO/A DE FRÍO INDUSTRIAL:** (19/11/24 – 04/12/24) La acción formativa está asociada a la siguiente unidad de competencia: UC2412_2: Montar los componentes eléctricos, electromecánicos, electrónicos y control de instalaciones frigoríficas. El total de personas participantes fueron 15 personas pertenecientes a los colectivos de atención prioritaria y vulnerabilidad (1 familia monoparental, 10 personas de baja cualificación, 3 mujeres víctimas de violencia de género y 1 persona parada de larga duración).
- **AYUDANTE DE COCINA:** (28/10/24 – 13/11/24) La acción formativa está asociada a la siguiente unidad de competencia: C0255_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios. El total de personas participantes fueron 15, pertenecientes a los colectivos de atención prioritaria y vulnerabilidad. (3 personas paradas de larga duración y 12 personas con baja cualificación).
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** (10/12/24 – 17/12/24) La acción formativa con carácter transversal, ligada a la planificación de operario/a de frío industrial, dado su naturaleza de empleos emergentes en consonancia con un desarrollo sostenible del medio ambiente. La acción formativa está asociada a la siguiente unidad de competencia: UC0805_3: Realizar la valoración de la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural. El total de personas participantes fueron 15, pertenecientes a los colectivos de atención prioritaria y vulnerabilidad. (1 persona perteneciente a familia monoparental, 2 personas paradas de larga duración, 2 mujeres, víctimas de violencia de género y 10 personas con baja cualificación).

Dentro del Programa para la formación de cualificación y recualificación de la población activa también se ha llevado a cabo la realización de acciones de acompañamiento e información sobre el procedimiento "acredita" para los diferentes perfiles de atención, brindándoles la orientación y asesoramiento necesario para acreditar bien por motivos laborales o por motivos formativos la competencia profesional. Se ha llevado a cabo esta información y acompañamiento a un total de 18 personas.



v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	4.140,00
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
coc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.140,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁹⁸	



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁶²

A. Medios Personales¹⁶³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁶⁴	Tipo de contrato ¹⁶⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁶⁶
18	CONTRATO FIJO	TITULADO GRUPO I

Número medio ¹⁶⁷	Tipo de contrato ¹⁶⁸	Categoría o cualificación profesional ¹⁶⁹
1	CONTRATO FIJO	TITULADO GRUPO II

Número medio ¹⁷⁰	Tipo de contrato ¹⁷¹	Categoría o cualificación profesional ¹⁷²
1	CONTRATO FIJO	TITULADO GRUPO IV

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁷³	Tipo de contrato ¹⁷⁴	Categoría o cualificación profesional ¹⁷⁵

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁷⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ¹⁷⁷	Actividades en las que participan
13	Difusión de proyectos, acogida y acompañamientos, apoyo en clases de castellano, clases de refuerzo, búsqueda de empleo, mediación laboral, recogida de datos y apoyo en otras actividades puntuales

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
9	ARRENDAMIENTO	AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL, 17 C/ Hoya del Molino, 16 - 2ºB Paseo de Rojas, 5 - 3º IZQ. C/ Miguel Cruz Cuenca, 15 BJ C/ Palacios 17 2ºC C/ Juan Valera, 8



B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁰¹	Importe
		0

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad consta de una sede principal, donde se desarrollan proyectos de atención social y gestión y administración y un local donde se realizan los talleres, clases de castellano y cursos de preformación y formación laboral. Durante este año ha contado con nueve recursos de alojamiento temporal: Alojamiento temporal para familias monoparentales en situación de riesgo social, Alojamiento temporal para jóvenes exstulados, Alojamiento temporal para hombres solicitantes de Protección Internacional y Alojamiento temporal para hombres vulnerables solicitantes de Protección Internacional.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Axio Lucena Córdoba	Presidencia	
Mª del Mar Alcalá-Zamora Corpas	Secretaría	
Jorge Miguel Pescador Garrido	Tesorería	
Francisca de Asís Morales Vain	Vocalía	
Maria Carmen Gilvez Campaña	Vocalía	
Maria del Carmen Cuenca García	Vocalía	
Maria Dolores Gómez Artacho	Vocalía	
Maria Vanessa Alcalá Shaffino	Vocalía	
Maria del Carmen Cabrera García	Vocalía	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹³⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹³² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹³³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹³⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁴⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁴¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁴² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



¹⁵⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁶² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁶³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁶⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁶⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁶⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁶⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁶⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁶⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁷¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2024

ASOCIACION LUCENA ACOGE	FIRMAS
NIF G14472740	 JESÚS LUCENA CORDOBA (Jun 12, 2025 14:43 GMT+2)
UNIDAD MONETARIA	 M.DEL MAR ALCALÁ-ZAMORA CORPAS (Jun 13, 2025 09:36 GMT+2)

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad fue fundada en el año 1997, Además, a nivel nacional la asociación está federada a Red Acoge desde hace 20 años, la cual, a día de hoy, cuenta con 20 asociaciones en todo el territorio español.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 3417.

Con domicilio en Avda. De La Guardia Civil 17, siendo su número de identificación fiscal G14472740

Fines de la Asociación:

* Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.

*Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.

*Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

*Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se disponga.

*Sensibilizar la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes generando cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y

consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el diálogo y el respeto.

*Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

*Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.

*Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.

*Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran.

*Participar en la cooperación al desarrollo.

*Promover la participación y formación del voluntariado.

*Prestar servicios sociosanitarios.

La Asociación Lucena Acoge está inscrita en los siguientes organismos:

* Registro de Asociaciones de Andalucía con fecha 14/07/1997, con el número 14-1-3417.

*Registro Municipal de Asociaciones y Entidades ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, con el número 28

*Registro como socio fundador de la Federación Red Acoge desde 1998 y número de registro F-1320.

*Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con fecha 13/04/1999, con el número registral AS.DAIS./E/3331

*Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con fecha 05/09/2007, número de inscripción 40.

*Registro en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, con fecha 28/04/2015, con número de inscripción 3646.

*Registro de Utilidad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lucena con fecha 30/01/2018

*Registro en la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras con el número RAEC/0441

*Adhesión al Manifiesto “Por unas Empresas Libres de Acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres en la esfera laboral” con el número de registro 0245/2023

*Inscripción, en la Red EAPN-ANDALUCÍA desde el año 2023

* Registro de Asociaciones ciudadanas de la Diputación de Córdoba con fecha 20/03/2023, con el número 1345.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad.

La Entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de junio de 2024.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2), y al importe reconocido como

“Deuda a corto plazo transformable en subvenciones” relativo al Concierto Social (ver nota 9)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentadas a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, la correspondientes al ejercicio anterior. De acuerdo con la legislación actual, las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Los principios contables y normas de valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se encuentran auditadas.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 no se realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, ha sido comentados en sus apartados correspondientes

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La naturaleza de la mayor parte de los ingresos, subvenciones, lleva comprometido un gasto que se imputa a los programas. Ello implica que el excedente se genere en las partidas de ingresos por fondos propios.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

El cierre del ejercicio 2024 ha sido de -150,74€ por lo que al no haber excedente del ejercicio no se ha llevado a propuesta al Órgano de Gobierno de la Asociación.

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (después de impuestos)	-150,74
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-150,74

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-150,74
Total	-150,74

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación del excedente generado.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que estén disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario: 10%

Equipos para proceso información: 25%

Inmovilizado cuyo coste es inferior a 300 €: 100%

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite de mayor valor entre los

siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Entidad no posee ningún terreno ni construcción en propiedad

4.5 PERMUTAS

No se han realizado permutas

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: fianzas

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

4.7 EXISTENCIAS

No hay cuenta de existencias

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En este ejercicio la Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre el beneficio es calculado según Ley 27/2014 del 27 noviembre, siendo el tipo impositivo, aplicado a la base imponible, del 25%

4.10 INGRESOS Y GASTOS

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras instalaciones	14.652,47	0	0	14.652,47
Mobiliario	63.491,38	0	0	63.491,38
Equipos para proceso de información	28.824,18	0	0	28.824,18

Otro Inmovilizado Material	550,00	0	0	550,00
Total...	107.518,03	0	0	107.518,03

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Otras instalaciones	3.294,87	1.529,69	0	4.824,56	9.827,91
Mobiliario	49.673,52	2.830,76	18,94	52.485,34	11.006,04
Equipos para proceso de información	22.033,00	2.089,47	0	24.122,47	4.701,71
Otro Inmovilizado Material	55,00	0	55,00	0	550
Totales	72.056,39	6.449,92	73,94	81.432,37	26.085,66

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No existen.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	93.219,18	310.415,05	257.841,16	145.793,07
Patrocinadores				,
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	93.219,18	310.415,05	257.841,16	145.793,07

En la partida deudores se incluye Hacienda Pública Deudora por subvenciones, recoge el importe deudor de las subvenciones públicas concedidas y no abonadas

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores/proveedores	2.798,93	186.830,00	187.170,36	2.458,57
Remun. Pendientes de pago	1.486,85	312.532,03	314.018,88	0
Org. S.S. acreedores	12.401,96	149.025,14	148.356,55	13.070,55

H.P. acreedor concept. fiscales	13.470,78	55.323,88	54.320,28	14.474,38
Total...	30.158,52	703.711,05	703.866,07	30.003,50

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar	5.750,00	5.330,00				
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	5750,00	5.330,00				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	42.966,45	1,15		42.967,60
Excedentes de ejercicios anteriores			-2.850,13	-2.850,13
Excedente del ejercicio			-150,74	-150,74
Total...	42.966,45	1,15	-3.000,87	39.966,73

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está recogida en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículo 9.3 de entidades parcialmente exentas

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.
- Cuota de socios, donativos y subvenciones públicas
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación son rentas exentas, teniendo pues el impuesto sobre beneficios base imponible cero.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han devengado, ni ha habido derechos de cobro, relacionados con otros tributos

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	135.960,39
Ayudas monetarias	135.960,39
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	505.165,95
Sueldos	380.568,52
Indemnizaciones	199,92
Cargas sociales	124.397,51
Otros gastos de explotación	161.820,03
Arrendamientos y cánones	65.557,09
Reparaciones y conservación	7.033,24

<i>Servicios de profesionales independientes</i>	36.128,14
<i>Primas de seguros</i>	1.883,83
<i>Servicios bancarios y similares</i>	168,92
<i>Publicidad y Propaganda</i>	216,71
<i>Suministros</i>	26.251,16
<i>Otros servicios</i>	16.998,63
<i>Otros tributos</i>	
<i>Otros gastos financieros</i>	396,47
<i>Amortización del inmovilizado material</i>	6.375,98
<i>Gastos excepcionales</i>	809,86
<i>Reintegro de subvenciones, Donaciones y Legados</i>	
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	0
Total...	802.946,37

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	3.518,25
Ingresos excepcionales varios	0
Ingresos procedentes del inmovilizado material	0
Ingresos de explotación	
Subvenciones, donaciones y legados	794.820,16
Subvenciones, donaciones y legados del excedente del ejercicio	3.961,14
Total...	802.299,55

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Ampliación o Reducción subvenciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
MEYS DGI AH APS	2023	2024	5.586,16	0	-0,61	5.585,55	5.585,55	0
MEYS DGI AH ARRAIGO	2023	2024	8.208,17	0	-0,10	8.208,07	8.208,07	0
MEYS DGI AH MICROCREDENCIALES	2023	2024	7.118,71	0	0,18	7.118,89	7.118,89	0
RETORNO VOLUNTARIO	2023	2023-2024	23.391,11	0	-262,42	23.128,69	23.128,69	0
MEFP	2023	2024	1.727,40	0	-0,60	1726,80	1.726,80	0

CONSEJ. FOMENTO INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION TERRITORIO	2023	2024	4.140,00	0	0	4.140,00	4.140,00	0
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	2023	2024	15.784,90	0	0	15.784,90	15.784,90	0
CONSEJ. INCLUSION J.A. SENSIBILIZA	2023	2023-2024	18.000,00	80,09	0	17.919,91	17.919,91	0
CAIXA AUTONÓMICA	2023	2024	13.430,00	0	0	13.430,00	13.430,00	0
COCIERTO SOCIAL CS2024 ACOGIDA	2023	2024	592.217,07	0	-67.462,31	524.754,76	524.754,76	0
CONCIERTO SOCIAL VULNERABLES	2023	2024	86.140,67	0	-14.987,48	71.153,19	71.153,19	0
CONCIERTO SOCIAL AUTONOMÍA	2023	2024	11.885,53	0	13.044,80	24.930,33	24.930,33	0
DIPUTAC. CORDOBA EDUCANDO IGUALDAD	2024	2024	1.694,54	0	0	1.694,54	1.694,54	0
AYTO. LUCENA INFORMAC. ORIENTACIÓN P.MIGRANTES	2024	2024	10.606,28	0	0	10.606,28	10.606,28	0
M. EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES	2024	2024-2025	48.750,27	0	0	8.235,00	8.235,00	40.515,27
MINIST. IGUALDAD YEMAYA	2024	2024-2025	10.330,25	0	0	1.942,52	1.942,52	8.387,73
CONSJ. INCLUS, JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	2024	2024	22.050,19	0	0	22.050,19	22.050,19	0
CONSJ. INCLUS, JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF EXTUTELADOS	2024	2024	32.303,51	0	-6.128,09	26.175,42	26.175,42	0
M. ASUNTOS EXTER. U.E. Y COOP. PROTEGETE CON TUS DERECHOS	2024	2025	4.000,00	0	0	0	0	4.000,00
MEYS DGIAH APS	2024	2025	4.932,25	0	0	0	0	4.932,25
RETORNO VOLUNTARIO	2024	2025	14.929,79	0	0	0	0	14.929,79
MEFP	2024	2025	1.796,04	0	0	0	0	1.796,04
COCIERTO SOCIAL CS2025 ACOGIDA	2024	2025	288.278,70	0	0	0	0	288.278,70
COCIERTO SOCIAL CS2025 VULNERABLES	2024	2025	41.934,00	0	0	0	0	41.934,00
CONSJ. INCLUS, JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	2024	2025	34.356,30	0	0	0	0	34.356,30

CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF EXTUTELADOS	2024	2025	42.617,00	0	0	0	0	42.617,00
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF CUALIF Y REQUALIFICACION	2024	2025	25.110,01	0	0	0	0	25.110,01
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF URG. RESIDENCIAL	2024	2025	21.640,28	0	0	0	0	21.640,28
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	2024	2025	17.908,86	0	0	0	0	17.908,86
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 DOMUS	2024	2025	27.168,61	0	0	0	0	27.168,61
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 12 VOLUNTARIADO	2024	2024-2025	923,80	0	0	5,15	5,15	918,65
CONSJ. DESARRROLLO EDUCATIVO Y FP AULAS MULTICOLOR	2024	2025	9.441,22	0	0	0	0	9.441,22
CONSJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO LINEA 9	2024	2025	2.000,00	0	0	0	0	2.000,00
CONSEJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO CUALIFICAC Y REQUALIFICACION	2024	2025	34.934,80	0	0	0	0	34.934,80
LA CAIXA. ALOJAMIENTO FAMILIAS MONOPARENTALES	2024	2025	19.637,00	0	0	0	0	19.637,00
SUBV. CAPITAL DGAIAH	2.019	2.020	921,17	339,57		94,07	433,64	487,53
SUBV CAPITAL MEYS REFU	2.019	2.020	6.242,14	4.837,10		200,72	5.037,82	1.204,32
SUBV CAPITAL MEYS REFU EXT	2.020	2020-2021	11.002,39	3.114,66		1.100,24	4.214,90	6.787,49
SUBV CAPITAL MEYS REFU RD1114	2.021	2022	4.875,92	2.767,74		898,05	3.665,79	1.210,13
SUB CAPITAL MEYS RD882	2.021	2.022	4.232,36	1.096,48		371,33	1.467,81	2.764,55
SUB CAPITAL MEYS RD590	2022	2022	9.500,00	2.243,22		1.222,83	3.466,05	6.033,95
SUBV CAPITAL IRPF	2.020	2.021	731,53	185,26		73,90	259,16	472,37
		Totales...	1.542.478,93	14.664,12	-75.796,63	792.551,33	798.926,89	659.466,85

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	22.921,48	0,00	3.961,14	18.960,34
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones		1.429.096,70	788.590,19	640.506,51
Total...	22.921,48	1.429.096,70	792.551,33	659.466,85

Entidad	Cantidad
MEYS DGIAH APS	5.585,55
MEYS DGIAH ARRAIGO	8.208,07
MEYS DGIAH MICROCREDENCIALES	7.118,89
RETORNO VOLUNTARIO	23.128,69
MEFP	1.726,80
CONSEJ. FOMENTO INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION TERRITORIO	4.140,00
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	15.784,90
CONSEJ. INCLUSION J.A. SENSIBILIZA	18.000,00
CAIXA AUTONÓMICA	13.430,00
COCIERTO SOCIAL CS2024 ACOGIDA	524.754,76
CONCIERTO SOCIAL VULNERABLES	71.153,19
CONCIERTO SOCIAL AUTONOMÍA	24.930,33
DIPUTAC. CORDOBA EDUCANDO IGUALDAD	1.694,54
AYTO. LUCENA INFORMAC. ORIENTACIÓN P.MIGRANTES	10.606,28
M. EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES	48.750,27
MINIST. IGUALDAD YEMAYA	10.330,25
CONSJ. INCLUS, JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	22.050,19
CONSJ. INCLUS, JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF EXTUTELADOS	26.175,42
M. ASUNTOS EXTER. U.E. Y COOP. PROTEGETE CON TUS DERECHOS	4.000,00
MEYS DGIAH APS	4.932,25
RETORNO VOLUNTARIO	14.929,79
MEFP	1.796,04
COCIERTO SOCIAL CS2025 ACOGIDA	288.278,70
COCIERTO SOCIAL CS2025 VULNERABLES	41.934,00

CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	34.356,30
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF EXTUTELADOS	42.617,00
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF CUALIF Y REQUALIFICACION	25.110,01
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF URG. RESIDENCIAL	21.640,28
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	17.908,86
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 DOMUS	27.168,61
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 12 VOLUNTARIADO	923,8
CONSJ. DESARRROLLO EDUCATIVO Y FP AULAS MULTICOLOR	9.441,22
CONSJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO LINEA 9	2.000,00
CONSEJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO CUALIFICAC Y REQUALIFICACION	34.934,80
LA CAIXA. ALOJAMIENTO FAMILIAS MONOPARENTALES	19.637,00
Total...	1.420.888,23

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2020	2021	2022	203	2024	Importe pendiente		
2020	0	450.100,22		450.100,22	315.070,15	70%	450.100,22	450.100,22							-135.030,07
2021	0	684.644,90		684.644,90	479.251,43	70%	684.644,90		684.644,90						-205.393,47
2022	42.968,05	700.064,16		743.032,21	520.122,55	70%	700.064,16			743.032,21					-222.909,66
2023	-2.850,13	800.190,07		797.539,97	558.137,96	70%	780.438,16				797.539,97				-239.402,01
2024	-150,74	802.946,37		802.795,63	561.956,94	70%	802.946,37					802.795,63			-240.838,69
TOTAL	39.967,18	3.437.945,72		3.478.112,93	2.434.539,03		3.418.193,81	450.100,22	684.644,90	742.032,31	797.539,97	802.795,63			-1.043.573,90

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	802.795,63		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		802.795,63	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No procede

18 OTRA INFORMACIÓN.

Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo a anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se han contraído obligación ninguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

La plantilla de la Asociación Lucena Acoge a 31 de diciembre de 2024 está formada por 20 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1
Trabajador/a social	3	5
Psicólogo/a		1
Abogado/a		2
Traductor	2	
Técnico de proyectos		3
Limpiadora		1
Administrativo		
Educadora social		2

En este año la Entidad ha contado con 13 personas voluntarias.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Jesús Lucena Córdoba	PRESIDENTE	 JESÚS LUCENA CORDOBA (Jun 12, 2025 14:43 GMT+2)
M ^a del Mar Alcalá-Zamora Corpas	SECRETARIA	 M ^a .DEL MAR ALCALÁ-ZAMORA CORPAS (Jun 13, 2025 09:36 GMT+2)
Jorge Miguel Pescador Garrido	TESORERO	 JORGE MIGUEL PESCADOR GARRIDO (Jun 13, 2025 08:40 GMT+2)
Francisca de Asís Morales Varo	VOCAL 1	 Francisca de Asís Morales Varo (Jun 13, 2025 22:00 GMT+2)
M ^a del Carmen Gálvez Campaña	VOCAL 2	 María Carmen Gálvez Campaña (Jun 14, 2025 15:21 GMT+2)
M ^a del Carmen Cuenca García	VOCAL 3	 Carmen Cuenca García (Jun 13, 2025 17:19 GMT+2)
M ^a Dolores Gómez Artacho	VOCAL 4	 María Dolores Gómez Artacho (Jun 16, 2025 08:18 GMT+2)
M ^a Vanesa Alcalá Schiaffino	VOCAL 5	 Vanessa Alcalá Schiaffino (Jun 13, 2025 17:03 GMT+2)
M ^a del Carmen Cabrera García	VOCAL 6	 María del Carmen Cabrera García (Jun 13, 2025 15:30 GMT+2)